

Parral, 30 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3222,

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Uniformes Unidad Rural" ID 1754-71-L110, aprobadas a través de Decreto N° 2739 de fecha 24.08.2010.-
 - 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 27.09.2010.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer de uniformes al personal que labora en la Unidad Rural, perteneciente al Departamento de Salud Municipal.-
- 2.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1°.-ADJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-

- 1.- Adjudicar al proveedor **Asist Chile S.A., RUT 76.049.573-5**, la compra de uniformes, por un valor de **\$203.820.-** (doscientos tres mil ochocientos veinte pesos), más Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

[Handwritten mark]
IUE/ARC/DDB/VRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras